



## MINISTERIO DE ECONOMÍA

San Salvador, 5 de diciembre de 2024

Ref. DATCO/CARTA/371/2024

**Licenciado**  
**Rubén Ordoñez**  
**Director Ejecutivo**  
**Dirección Nacional de Compras Públicas**  
**Presente.**

Estimado Director Ordoñez:

Me dirijo a Usted atentamente, con el propósito de referirme al Título V “Contratación Pública” del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea (ADA-UE), el cual también es aplicable *mutatis mutandis* al Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y Reino Unido (ADA-Reino Unido); así como, al Capítulo 8 “Contratación Pública” del Tratado de Libre Comercio entre la República de Corea y las Repúblicas de Centroamérica, constituidas por Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá (TLC Centroamérica-Corea).

A este respecto, atentamente hago de su conocimiento los umbrales que deberán aplicarse a las contrataciones cubiertas bajo los citados acuerdos comerciales a partir del 1 de enero de 2025, según el siguiente detalle:

### **UMBRALES APLICABLES EN EL MARCO DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA Y EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTROAMÉRICA Y REINO UNIDO**

SECCIÓN	TIPO	UMBRAL SEGÚN ADA-UE Y ADA-RU	VALOR EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>			
Sección A	Mercancías	DEG	172,596.56
	Servicios	DEG	172,596.56
	Servicios de construcción	DEG	6,638,329.27
<b>GOBIERNO SUB-CENTRAL</b>			
Sección B	Mercancías	DEG	471,321.38
	Servicios	DEG	471,321.38
	Servicios de construcción	DEG	6,638,329.27
<b>OTRAS ENTIDADES CUBIERTAS</b>			
Sección C	Mercancías	Entidades de la lista A - DEG	265,533.17
		Entidades de la lista B - DEG	531,066.34
	Servicios	Entidades de la lista A - DEG	265,533.17
		Entidades de la lista B - DEG	531,066.34
	Servicios de construcción	Entidades en las Listas A y B DEG	6,638,329.27



## MINISTERIO DE ECONOMÍA

### UMBRALES APLICABLES EN EL MARCO DEL TLC CENTROAMÉRICA Y COREA


SECCIÓN	TIPO	UMBRAL SEGÚN TLC CENTROAMÉRICA Y COREA	VALOR EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
<b>GOBIERNO CENTRAL</b>			
Sección A	Mercancías	DEG	172,596.56
	Servicios	DEG	172,596.56
	Servicios de construcción	DEG	6,638,329.27
<b>GOBIERNO SUB-CENTRAL</b>			
Sección B	Mercancías	DEG	471,321.38
	Servicios	DEG	471,321.38
	Servicios de construcción	DEG	19,914,987.80
<b>OTRAS ENTIDADES CUBIERTAS</b>			
Sección C	Mercancías	Entidades de la lista A - DEG	531,066.34
		Entidades de la lista B - DEG	531,066.34
	Servicios	Entidades de la lista A - DEG	531,066.34
		Entidades de la lista B - DEG	531,066.34
	Servicios de construcción	Entidades en las Listas A y B DEG	19,914,987.80

Cabe señalar, que en el marco del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos de América, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR), los umbrales notificados en diciembre de 2023 continúan vigentes hasta el 31 de diciembre de 2025; ello debido a que su actualización es realizada cada dos años con base en la información provista por el gobierno de los Estados Unidos de América.

Considerando la importancia que esta información sea implementada por las instituciones gubernamentales abarcadas según los citados Acuerdos Comerciales, **atentamente solicito que se traslade a las Unidades de Compras Públicas de las entidades correspondientes**, a través de los canales de comunicación que mantiene su Dirección Nacional.

Asimismo, esta información estará disponible al público en el portal web de este ministerio en la siguiente dirección web: <http://infotrade.minec.gob.sv/umbrales-contrataciones-publicas-bajo-acuerdos-comerciales/>

Sin más sobre el particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy cordialmente.

  
**MARGARITA ORTEZ QUINTANAR**  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES**

